



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 683 / 2015. /
NUEVA TOLTEN, 27 de Abril, 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980, del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.
- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.
- Ley N° 19.464 de 1996, modificada por Ley N° 20.244 de 2008, sobre Personal Asistentes de Educación, de Establecimientos Educacionales Administrados por Municipalidades.
- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.
- Decretos Alcaldicios N°s. 254/2001 y 49/2002, que aprueban y modifican Indefinido el Contrato de Trabajo de la Sra. ELSA M. URIBE IGOR, Secretaria Administrativa, 44 Hrs. Cronol. semanales, del "Complejo Educacional Martín Kleinknecht P."
- Renuncia Voluntaria de fecha 11 de abril de 2014, presentada por la funcionaria Sra. Elsa Uribe Igor.
- OF.ORD. N° 022/2015, del "Complejo Educacional Martín Kleinknecht P.", solicitando contratación de Secretaria Administrativa.
- Decreto Alcaldicio N° 37/90 de fecha 22/05/90.
- Decreto Alcaldicio N° 4.883/2012, que establece a contar del 6/12/2012, Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, desde el 01 de Marzo de 2015, el Contrato de Trabajo celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN** y la Srta. **BELEN ALEJANDRA TRUAN CARRASCO, C.I. N° [REDACTED]** quien a contar de esta fecha, se desempeñará como **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**, 30 Hrs. Cronol. semanales, en el "Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma", por tiempo Indefinido.
- 2.- El mencionado Contrato de Trabajo, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal. ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./